



ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ OPERATIVO FISCALIZACIÓN NORMA DE EMISIÓN PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS

Fecha : 11/09/2020

Lugar : Teams

Hora : 11:00 - 12:00 hr.

I. Asistentes

1. María de los Ángeles Hanne, Superintendencia de Medio Ambiente
2. Evelyn Contreras, Superintendencia de Medio Ambiente
3. Gustavo Arellano, Superintendencia de Medio Ambiente
4. Juan Pablo Rodríguez, Superintendencia de Medio Ambiente
5. Rafaela Jiménez, Servicio Nacional de Aduanas
6. Macarena Bueno, Servicio Nacional de Aduanas
7. Paola Navarro, Servicio Nacional de Aduanas
8. Bernardita Palacios, Servicio Nacional de Aduanas
9. Juan Pérez, Servicio Nacional de Aduanas
10. Carol Pino, Servicio Nacional de Aduanas
11. Carlos Sepúlveda, Servicio Nacional de Aduanas
12. Vasco Núñez, Servicio Nacional de Aduanas
13. Rocío Vera, Ministerio del Medio Ambiente
14. Bruno Raglianti, Ministerio del Medio Ambiente
15. Nancy Manríquez, Ministerio del Medio Ambiente
16. Emmanuel Mesías, Ministerio del Medio Ambiente
17. Roberto Martínez, Ministerio del Medio Ambiente

II. Objetivo de la reunión

Presentar el anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos y propuesta de diseño de esquema de fiscalización, con el objetivo de discutir y analizar las competencias y alcances en el diseño propuesto.

III. Desarrollo de la reunión

- El coordinador de norma comienza la reunión realizando una presentación de las medidas establecidas en el Anteproyecto de Norma de Emisión para grupos electrógenos.
- Luego se presenta la propuesta de diseño de fiscalización de la norma, en la cual se incluye al Servicio Nacional de Aduanas. La función principal que realizaría este organismo en el diseño propuesto, es solicitar antecedentes al importador de grupos electrógenos, tales como: Declaración jurada, Factura comercial, copia de documento entregado por Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y descripción de mercancía. Posterior a ello, deberá elaborar una base de datos (BBDD) con la información antes descrita y deberá remitirla a la SMA.
- Posterior a presentado el esquema de fiscalización propuesto, se presentan 4 solicitudes a Aduanas con el objetivo de fortalecer el esquema:
 - a) Aduanas solicitará a importadores: Declaración Jurada que equipos cumplen con normativa, Factura comercial, copia de documento entregado por SMA y descripción de mercancía.

- b) Mejoras en descripción de mercancías.
 - c) Convenio para envío de BBDD, informando cantidad de equipos importados en año calendario anterior, más datos del importador e información proporcionada en punto anterior.
 - d) Mejoras en glosas de aranceles aduaneros.
- Respecto del punto a) profesionales de la SMA, indican que es redundante la solicitud de Declaración jurada, pues con documento entregado por SMA bastaría.
 - Respecto del punto b), los profesionales de Aduanas indican que no hay problema en mejorar la descripción de estos equipos a la propuesta que nosotros les hagamos. Hay que tener presente que son 5 atributos los solicitados a los importadores.
 - Respecto del punto c), los profesionales de Aduanas indican que no hay problema en realizar esta labor.
 - Respecto al punto d), los profesionales de Aduanas informan que a fines de septiembre enviarán un Oficio al Ministerio del Medio Ambiente, informando que están en proceso de adecuación de los códigos arancelarios, para así poder realizar las mejoras que se requieran. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sólo se pueden modificar los últimos 2 dígitos del código, pues los primeros 6 están establecidos internacionalmente.